

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO  
CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA.

UNICEF

**II PLAN LOCAL DE ATENCIÓN  
A LA INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA  
PLAIA 2018-2023  
Cabanillas del Campo  
(Guadalajara. Castilla La-Mancha).**

ABRIL 2018



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>Pág. 3</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>II. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>1. OBJETO DEL PLAN .....</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>2. MISIÓN .....</b>	<b>Pág. 5</b>
<b>3. VISIÓN.....</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>4. PRINCIPIOS BÁSICOS.....</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>5. POBLACIÓN DESTINATARIA.....</b>	<b>Pág. 7</b>
<b>III. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAIA.....</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>IV. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.....</b>	<b>Pág. 9</b>
<b>V. SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....</b>	<b>Pág. 11</b>
<b>VI. CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.....</b>	<b>Pág. 16</b>
<b>VII. EJES DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>Pág. 17</b>
<b>1. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD.....</b>	<b>Pág. 17</b>
<b>2. EDUCACIÓN, FAMILIA Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.. ...</b>	<b>Pág. 19</b>
<b>3. SALUD Y DEPORTE.....</b>	<b>Pág. 21</b>
<b>4. OCIO, CULTURA Y PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>Pág. 22</b>
<b>VIII. TEMPORALIZACIÓN.....</b>	<b>Pág. 26</b>
<b>IX. RECURSOS.....</b>	<b>Pág. 26</b>
<b>X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>Pág. 29</b>



## PRESENTACIÓN.

Hay quien asegura que nadie ha superado la definición de “infancia” que formuló el poeta checo Rainer Maria Rilke (1875-1926). Nacido en Praga, cuando la capital bohemia pertenecía al Imperio Austro-Húngaro, el caso es que Rilke vino al mundo siendo austriaco, y luego la vida le convirtió en checo. Y él, que siempre escribió en alemán, acabó muriendo en Suiza. Quién sabe si el llamativo baile de fronteras cambiantes de la vieja Europa fue precisamente el que acabó por determinar a Rainer a sintetizar dónde estaba la esencia del ser humano: “La infancia -dijo- es la verdadera patria del hombre”. No se me ocurre por tanto una cita mejor para arrancar la presentación de este nuevo documento: **El II Plan Local de Atención a la Infancia y Adolescencia (PLAIA) de Cabanillas del Campo.**

En el Ayuntamiento de Cabanillas tenemos clara que esta vocación de cuidar a la infancia como depositaria de las esencias de cada persona es una excelente manera de encarar cualquier acción para con los niños y niñas. Es también un punto de partida perfecto para valorar la importancia que tienen las acciones que todos hacemos para procurar a nuestros vecinos y vecinas más vulnerables, los menores, una niñez y una adolescencia plenas. Y para hacerlo también desde el ámbito local, en el que debemos buscar que nuestro pueblo sea cada vez más amable con ellos, con los niños, niñas y adolescentes: En las familias, en los centros escolares, en la calle, desde las instituciones públicas, y en general el conjunto de la ciudadanía.

Creo, en suma, que la obligación primera de toda sociedad moderna y decente es cuidar y acompañar el crecimiento de nuestros chicos y chicas, para que lleguen a la edad adulta gozando del mejor entorno y las mejores oportunidades.

El documento que ahora tienes en tus manos es una especie de “guía de viaje” para conseguir este noble objetivo. El II Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia ve la luz una vez culminados los objetivos del Plan anterior, desarrollado entre 2014 y 2017. Este nuevo Plan tendrá una vigencia de seis años, y está elaborado con esmero y dedicación con la colaboración de muchos agentes implicados: Desde los Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento al Departamento de Juventud, pasando por la amplia comunidad educativa de la localidad o el propio Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia creado en el periodo anterior, entre otras muchas personas. A todas ellas les agradezco públicamente su esfuerzo para culminar un documento que tiene como seña de identidad la cercanía con los niños y niñas.



Nos encontramos ante un PLAIA menos teórico y más práctico que el anterior. Como podrás comprobar, en el documento se recogen y desarrollan más de una veintena de medidas concretas, agrupadas en cuatro áreas diferentes: Urbanismo, Medio Ambiente y Seguridad; Educación, Familia y Protección a la Infancia; Salud y Deporte; y Ocio, Cultura y Participación.

Son medidas y acciones muy importantes, que combinan acciones muy diversas. Desde campañas de sensibilización a jornadas de formación, pasando por la adaptación y mejora de los elementos urbanos, la aplicación de herramientas para facilitar la autonomía de los jóvenes, el fomento del ocio saludable, o la potenciación de los mecanismos de participación de los niños y niñas en la vida municipal.

Esta nueva edición del PLAIA nos debe permitir, además, renovar ese sello de calidad que tiene Cabanillas desde hace algunos años como “Ciudad Amiga de la Infancia”, un reconocimiento que Unicef otorga a municipios que impulsan y promueven la Convención de los Derechos del Niño en el ámbito local. Queremos mantener este sello, porque significa que en Cabanillas del Campo vamos por el buen camino cuidando a nuestros niños, niñas y adolescentes. Y esa será la mejor noticia, en el convencimiento de que así estaremos cuidando, y retorno a Rilke, la verdadera patria de todos nosotros.

**José García Salinas. Alcalde de Cabanillas del Campo**



## I- INTRODUCCIÓN.

El Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Cabanillas del Campo 2018-2023 es un documento que contiene las estrategias de planificación en materia de infancia y adolescencia en el marco de las actuaciones, programas y servicios dirigidos a las niñas y niños menores de edad de la localidad.

El PLAIA pretende hacer efectivos los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, en los que se inspira, y en la normativa legal aplicable a este sector de población, articulando un conjunto de actuaciones en torno a sus ejes estratégicos.

## II- FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### A. OBJETO DEL PLAIA 2018-2023.

Este nuevo Plan pretende continuar con la política social local en el ámbito de la infancia, la adolescencia y las familias de la localidad, a través de medidas de sensibilización, corresponsabilidad de todo el tejido social, participación, cooperación y coordinación con los diferentes agentes implicados, en garantizar y promover los derechos de los menores, y solventar las necesidades de los mismos.

Por tanto, se pone de manifiesto la necesidad de establecer un enfoque común en la acción de todos los departamentos de la administración local en relación con la infancia y la adolescencia y, la importancia de llevar a cabo políticas transversales que requieren del trabajo conjunto de todas las áreas municipales.

Su creación y puesta en marcha encuentra su justificación en la necesidad de ofrecer respuestas a las necesidades de los menores de nuestra localidad.

### B. MISIÓN.

Establecer, desde el compromiso de garantizar y promover el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia y de sus familias, las líneas estratégicas de atención a las personas menores de edad de Cabanillas del Campo, que permitan desarrollar los objetivos de protección social, participación, desarrollo de la autonomía personal, formación y apoyo a las familias, así como mejorar permanentemente los recursos y las prestaciones de los servicios dedicados a la infancia y la adolescencia, a través de la coordinación, control, seguimiento y evaluación.



### C. VISIÓN.

Ser un marco local de referencia para la infancia y la adolescencia, sus familias, los profesionales y la sociedad en general, que describa el modelo de atención a la infancia y la adolescencia de Cabanillas del Campo, sobre el que se asienten la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de las actuaciones para los próximos seis años.

### D. PRINCIPIOS BÁSICOS.

El Plan se sustenta bajo los siguientes principios:

1. Aplicación de la **Convención de los Derechos del Niño** en el ámbito local, para lo cual las políticas de infancia municipal debe tener un carácter prioritario y ocupar un lugar destacado en las políticas generales, promoviendo, aplicando y respetando los derechos de los niños y de las niñas.
2. La primacía del **interés superior del menor**, sobre cualquier otro interés legítimo que concurra.
3. **Respeto a la diversidad** promoviendo, como elemento transversal, el respeto y la aceptación de la diversidad y la diferencia, acorde con los derechos humanos, para conseguir un mayor desarrollo y enriquecimiento personal y de la sociedad en su conjunto.
4. **Gestión eficaz de los recursos** desde una perspectiva económica y sobre todo social, a través de una planificación integral y adecuada a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.
5. **Flexibilidad y capacidad de respuesta** para la atención de la totalidad de las necesidades
6. **Garantía del derecho a desarrollo** pleno de todas las potencialidades del menor.
7. **Derecho a la educación.**
8. **Igualdad:** La administración local deberá garantizar el acceso a los recursos sin discriminación asociada a condiciones de índole personal o social, sin perjuicio de la aplicación de medidas de acción positiva para favorecer la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.



9. **Prevención:** La administración local orientará su actuación a minimizar aquellos riesgos que puedan producir situaciones de necesidad social, actuando sobre las causas estructurales que dificultan la integración social y el desarrollo de una vida autónoma.
10. **La promoción de la participación y de la solidaridad social** en la problemática de los menores y sus familias, así como la sensibilización social, especialmente, ante situaciones de indefensión, riesgo o desamparo.
11. **Atención a las nuevas necesidades y realidades:** Cambios en la estructura familiar, los procesos migratorios, el impacto de las nuevas tecnologías, nuevas demandas de ocio, la demanda de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, nuevos modelos de configuración urbana, nuevas tendencias en el consumo de drogas, la visibilización de la violencia familiar y entre iguales, nuevas demandas en educación de valores, etc.
12. **La confidencialidad y el tratamiento de la información,** preservando la intimidad de las y los menores y sus familias, principio fundamental que se debe reflejar en todas las actuaciones e intervenciones.
13. **La calidad y las buenas prácticas,** potenciando los procesos de evaluación de acrediten la mejora continua de las acciones emprendidas y su eficacia, y la implementación de métodos de intervención eficientes para la obtención de los objetivos planteados.

#### **E. POBLACIÓN DESTINATARIA.**

La población destinataria del Plan estará constituida por:

1. Menores y adolescentes del municipio de Cabanillas del Campo, hasta los 18 años de edad.
2. Familias o representantes legales de menores y adolescentes, en tanto que responsables de su cuidado y educación, prioritariamente cuando requieran de apoyos o medidas para la atención de sus necesidades básicas y su adecuado proceso de socialización, educación y desarrollo físico y afectivo.
3. Profesionales e instituciones públicas que desarrollan su actividad en el ámbito de la atención a la infancia y la adolescencia, especialmente en aquellos aspectos relacionados con su protección, su integración socioeducativa y su promoción social.



4. Entidades y Asociaciones privadas que dirigen sus acciones a la promoción y protección de los menores y adolescentes.
5. El conjunto de la población, en tanto que garante de la protección de los derechos de la infancia y adolescencia y marco de relaciones en el que se desarrolla su actividad diaria, con especial atención a los entornos sociales y comunitarios que pueden condicionar los procesos de socialización e integración.

### III. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PLAIA

El diseño del Plan 2018-2023 se ha desarrollado a través de:

- Investigación social sobre la infancia y la adolescencia, en colaboración con todos los agentes intervinientes con el colectivo objeto de este Plan, conociendo su realidad social, y realizando un diagnóstico de la situación de la población menor de edad de la localidad.

Para ello, se han utilizado las siguientes técnicas de intervención social: observación, entrevistas con profesionales, reuniones, contactos telefónicos y comunicación mediante correo electrónico.

- Análisis y canalización de las diferentes inquietudes y demandas recogidas a través del Consejo de Infancia, con la creación de buzones de sugerencias, dinámicas grupales en aula, trabajo de campo y plenos infantiles.
- Canalización de demandas recogidas en diversas convocatorias realizadas entre concejalías y otros agentes comunitarios.

Realizado el diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia de la localidad, se definieron los ejes estratégicos y las medidas a adoptar fruto de una planificación integral, así como los objetivos e indicadores. A diferencia del PLAIA 2014-2017, y tras su evaluación, se observó la dificultad para convertirlo en una herramienta real para la infancia de la localidad, debido a su carácter técnico, es por ello que este nuevo Plan desarrolla sus medidas desde un enfoque más sencillo buscando así un carácter más operativo.





## **IV. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAL EN MATERIA DE INFANCIA Y FAMILIA.**

### **I. Marco Internacional**

Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, que entró en vigor el 5 de enero de 1991.

### **II Marco Europeo**

- Carta Europea de los Derechos del Niño Resolución A.-0172/92.
- Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, de mayo del 2002.

### **III. Marco Nacional**

- Constitución Española: hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley Orgánica de 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.
- Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor



- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre por la que se modifica al Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

#### **IV. Marco Autonómico**

- El estatuto de Autonomía de Castilla la Mancha.

- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha

- Ley 14/2010 de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla la Mancha.

- Decreto 325/2008, de 14 de octubre donde se regulan los Consejos escolares de la localidad.

- Orden de 9-3-2007, de las Consejerías de Educación y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimientos sobre el Absentismo escolar.

- Decreto 7/2009, de 27/01/2009, de organización y funcionamiento de los puntos de encuentro familiar.

- Ley 4/2005, del Servicios social Especializado de mediación familiar.

#### **V. Marco local**

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo ha elaborado y aprobado normas específicas relacionadas con la infancia. Entre ellos se encuentran:

- Ordenanza reguladora del procedimiento de admisión en las Escuelas infantiles

- Consejo Escolar de la localidad de Cabanillas del Campo.

- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia

- Plan Local de Prevención y Control del Absentismo 2006

- Ordenanza reguladora de Convivencia Ciudadana y protección de bienes.



## V- SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Según los datos del Padrón Municipal de Cabanillas del Campo, obtenidos el 12 de marzo de 2018 y relativos a los menores de 18 años de edad residentes en la Localidad, existen los siguientes datos para las categorías de edad y sexo que se han establecido:

Rango Edad	Niñas	Niños	Total
0-4 años	205	244	449
5-9 años	355	367	722
10-14 años	406	411	410
15-17 años	217	225	442
Total	1143	840	2023

La diversidad sociocultural de la población general de Cabanillas del Campo, relacionada con la variada procedencia geográfica de todos sus habitantes, determina una variada procedencia de su población infantil y juvenil.

En este sentido, se distribuirán en la siguiente tabla, según su procedencia y sexo, el **total de menores** de entre 0 y 18 años de edad:

Rango de 0-18 años	Niñas	Niños	Total
Población Extranjera	90	88	178
Población Unión Europea	62	69	131
Población Española	1159	1237	2396



Las infraestructuras, servicios y recursos educativos, sociales, sanitarios y residenciales que se han ido creando junto a la fuerte expansión demográfica e industrial iniciada hace veinte años, han convertido a Cabanillas del Campo en una población habitable, pues cuenta con los servicios necesarios para el desarrollo personal y familiar de sus ciudadanos.

Para atender la demanda educativa de su población infantil y juvenil, la Localidad cuenta, a día de hoy, con varios Centros Educativos, una Escuela Infantil, tres C.E.I.P.'s y un I.E.S de carácter público así como un Centro privado de Atención a la Infancia.

Se detallarán a continuación las matriculaciones realizadas durante el curso académico 2017- 2018 en dichos Centros Educativos, teniendo en cuenta que existieron pequeñas fluctuaciones a lo largo del mismo:

#### **Escuela Infantil:**

- Tres Torres: 89 matrículas.
  - 33 niñas.
  - 56 niños.
  
- El país de Liliput: 75 matrículas.
  - 36 niñas.
  - 39 niños.

#### **C.E.I.P.'s:**

- San Blas: 334 matrículas.
  - 148 niñas.
  - 184 niños.
- Los Olivos: 397 matrículas.
  - 194 niñas.
  - 203 niños.
- La Senda: 405 matrículas.
  - 185 niñas.
  - 220 niños.



### I.E.S. Ana M<sup>a</sup> Matute

- 575 matrículas (menores de 18 años).
  - 289 niñas.
  - 286 niños.

A continuación se muestran los datos relativos al número total de alumnos matriculados en el Municipio durante el curso académico 2013- 2014, categorizados por el tipo de Centro Educativo al que asisten:

Centros Educativos	Nº Alumnos/as
Escuela Infantil	164 alumnos/as
C.E.I.P.'s	1136 alumnos/as
I.E.S.	575 alumnos/as
<b>Total</b>	<b>1875 alumnos/as</b>

Además de los citados Centros Educativos, que se ocupan de la formación académica de los menores del Municipio, existen en el mismo otros servicios y recursos que pretenden no sólo satisfacer las necesidades formativas, culturales, deportivas, de ocio y asociativas de los ciudadanos de Cabanillas del Campo, también fomentar en nuevas inquietudes respecto a las necesidades mencionadas, promoviendo al mismo tiempo la participación social.

En este sentido, está la labor desarrollada por:

- Las A.M.P.A.'s de los tres C.E.I.P.'s y del I.E.S. de la Localidad:
  - A.M.P.A. Avance.
  - A.M.P.A. Los Olivos.
  - A.M.P.A. La Senda.
  - A.M.P.A. Villa de Cabanillas.



- El resto de Asociaciones de Cabanillas del Campo.
- La Escuela de Música y Danza de Cabanillas del Campo.
- Las Escuelas Deportivas de Cabanillas del Campo.
- La Biblioteca Municipal de Cabanillas del Campo.
- El Servicio de Animación Sociocultural del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- El Centro Joven de Cabanillas del Campo.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo.

Para atender a las necesidades sociales, el Municipio cuenta con varios servicios, que por la variedad del trabajo que realizan también aparecerían reflejados en el apartado anterior:

- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo.

Respecto a la asistencia sanitaria, Cabanillas del Campo dispone de un Centro de Salud que atiende a sus vecinos y vecinas.



Cabanillas del Campo cuenta además con otras infraestructuras, tanto de carácter privado, como público; estas últimas serían las siguientes:

- Las Instalaciones Deportivas Municipales, que incluyen tres campos de fútbol, varias pistas deportivas, un pabellón cubierto, un frontón cubierto, una piscina de verano y varias canchas de entrenamiento y perfeccionamiento deportivo para tenis, baloncesto o tiro con arco.
- La Casa de la Cultura, que es un edificio de usos múltiples donde se concentran muchas de las actividades culturales que se desarrollan en la Localidad y donde se localizan la Escuela de Música y Danza de Cabanillas del Campo, una Sala de Exposiciones, el Hogar del Jubilado, un Salón de Actos (Teatro), el Centro Social, con el despacho de la Animadora Sociocultural, un despacho utilizado por las distintas asociaciones y una sala de estudio.
- El Centro Joven, se trata de un espacio de convivencia dirigido a los/as jóvenes del municipio con edades comprendidas entre 12 y 35 años, donde se ofertan actividades de ocio, información juvenil, locales de ensayo musical, radio local y zonas de ocio alternativo.
- El Ayuntamiento, donde se encuentran los servicios que prestan las distintas Concejalías, el Personal Administrativo, la Policía Local, la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento o los Servicios Sociales Municipales.
- La Biblioteca Municipal, dispone de zona de préstamo, aula informática, pequeteca, zona de lectura y sala de estudio

## VI- CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El cuatro de marzo de 2014 se constituyó en Cabanillas del Campo el **Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia**.

Actualmente, forman parte de dicho Consejo 15 menores matriculados en los C.E.I.P.'s San Blas, Los Olivos y La Senda, así como en el I.E.S. Ana María Matute, todos ellos Centros Educativos de Cabanillas del Campo.



Por cada Centro Educativo de los citados, hay menores representantes de su alumnado, que fueron elegidos democráticamente por sus respectivos compañeros.

Dichos representantes tienen voz y voto en las sesiones del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia y cuentan con el apoyo de sus respectivos Centros Educativos, quienes aprovechando las sesiones de tutoría trabajan con el alumnado y sus representantes los temas a tratar en las órdenes del día de los Plenos del Consejo al que se está haciendo alusión.

Los participantes del consejo realizan un trabajo en sus aulas junto a sus compañeros, sobre las necesidades que aprecia en Cabanillas del Campo, para posteriormente, en las reuniones y en los Plenos, manifestar las detectadas y proponer soluciones.

Por todo ello el Consejo Municipal al que nos estamos refiriendo, se valora como un recurso importante y necesario para la comunicación bidireccional entre la Infancia y Adolescencia y el Consistorio Municipal.

La respuesta de los representantes del Consejo de la Infancia y adolescencia es muy positiva ante la posibilidad de tener una vía de participación y canalización de las necesidades y demandas de los menores de la localidad.





## **VII. EJES DE ACTUACIÓN.**

1. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD.
2. EDUCACIÓN, FAMILIA Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
3. SALUD Y DEPORTE.
4. OCIO, CULTURA Y PARTICIPACIÓN.



## 1. URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD

<b>Medida 1:</b> Desarrollar campañas de sensibilización de cuidado del medio ambiente.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Sensibilizar a la población infantil y juvenil de la necesidad de cuidar el municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de campañas de sensibilización</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>
Organizar acciones de recogida de residuos y reforestación de las zonas más afectadas.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de jornadas</li><li>- Nº de participantes</li><li>- Grado de satisfacción</li></ul>
Crear campañas de concienciación de la relación directa del medio ambiente y la salud individual.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de campañas de sensibilización</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>

<b>Medida 2:</b> Mantener las distintas zonas del municipio en perfecto estado de uso y seguridad.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Difundir los diferentes canales de atención al ciudadano disponibles en el municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de campañas de difusión</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>
Crear campañas de sensibilización sobre el cuidado de espacios comunes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de campañas de difusión</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>
Organizar talleres para potenciar el sentimiento de pertenencia y respeto por el mobiliario urbano.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de talleres</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li><li>- Grado de satisfacción</li><li>- Grado de utilidad</li></ul>



<b>Medida 3</b> Crear rutas escolares seguras que fomenten la autonomía de la infancia.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Analizar las rutas más frecuentadas por el alumnado de los diferentes centros educativos del municipio, para acceder a los mismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Analizar la seguridad de las rutas que utiliza el alumnado para trasladarse a sus centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Diseñar y definir de una manera visual las rutas escolares seguras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de rutas escolares creadas</li> <li>- Grado de satisfacción</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Realizar campañas de fomento del buen uso de las rutas escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>

## 2. EDUCACIÓN, FAMILIA Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA

<b>Medida 1</b> Detectar y analizar las necesidades, demandas e intereses de la población infantil y juvenil.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Desarrollar espacios que permita conocer la opinión de la población infanto-juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de puntos de recogida de información/opinión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Analizar la realidad, necesidades y demandas de la población infanto-juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de puntos de recogida de información/opinión</li> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>



<b>Medida 2</b> Diseñar espacios formativos dirigidos a las familias relacionados con las competencias saludables y responsables, competencias personales, habilidades sociales y actitudes igualitarias.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Desarrollar campañas de sensibilización sobre competencias familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Desarrollar talleres específicos de formación y orientación familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>

<b>Medida 3</b> Organizar una asesoría de orientación laboral dirigida a los jóvenes del municipio.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Crear un espacio de orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de utilidad</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>
Desarrollar talleres específicos orientados a la búsqueda de empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>

<b>Medida 4</b> Aumentar la formación en autoprotección y prevención a la infancia	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Crear campañas de concienciación sobre la importancia de la autoprotección y la seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Desarrollar charlas, talleres y actividades dirigidas a la mejora de la autoprotección en acciones como: nuevas tecnologías, seguridad vial...	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de talleres, charlas y actividades</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>

<b>Medida 5</b> Potenciar la educación como factor primordial en la compensación de dificultades y desigualdades	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Prevenir y actuar sobre el bajo rendimiento escolar y las dificultades de aprendizaje, mediante programas de apoyo a las técnicas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de actuaciones</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>
Prevenir y controlar el absentismo escolar, trabajando en la sensibilización y actuando sobre los casos detectados	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de actuaciones</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li><li>- Nº de profesionales</li></ul>

### 3. SALUD Y DEPORTE

<b>Medida 1</b> Fomentar la actividad física al aire libre	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Potenciar el uso de espacios al aire libre para la práctica de actividades físicas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de actuaciones</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li></ul>
Desarrollar sesiones familiares de actividades físicas en espacios abiertos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de actuaciones</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li><li>- Grado de satisfacción</li></ul>
Organizar actividades deportivas sin estructura competitiva al aire libre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nº de actuaciones</li><li>- Nº de destinatarios potenciales</li><li>- Nº de destinatarios reales</li><li>- Grado de satisfacción</li></ul>



<b>Medida 2</b> Organizar actuaciones de fomento del ocio saludable	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Analizar los diferentes usos del ocio y tiempo libre de la infancia y juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de puntos de recogida de información/opinión</li> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Ofertar actividades de ocio alternativo a la población infanto-juvenil, tales como: excursiones, talleres, concursos, torneos...	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>
Organizar actividades que fomenten los hábitos saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>
Sensibilizar mediante campañas, sobre la importancia de los hábitos saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de campañas de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>

#### 4. OCIO, CULTURA Y PARTICIPACIÓN

<b>Medida 1</b> Elaborar un fichero de consulta de los recursos infantojuveniles del municipio	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Recopilar información de actividades infanto-juveniles ofertadas por todos los servicios comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones recogidas</li> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Desarrollar un fichero que recoja todas las actividades recogidas en diferentes formatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de formatos</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Dar a conocer el fichero a toda la población infanto-juvenil del municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>



<b>Medida 2</b> Incluir a la infancia como población de consulta y de expresión de opiniones en la toma de decisiones sobre aspectos relevantes de carácter comunitario.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Potenciar el Consejo de la Infancia como herramienta de consulta de aspectos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de plenos</li> <li>- Nº de reuniones</li> <li>- Nº de consultas</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Trabajar con el Consejo de la Infancia la responsabilidad en la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de reuniones</li> <li>- Nº de consultas</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>
Poner en valor el Consejo de la Infancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de difusión</li> <li>- Nº de nuevas demandas de participación</li> </ul>

<b>Medida 3</b> Generar a la infancia y a la juventud Puntos de Información Juvenil donde se ofrezcan datos y recursos de su interés	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Seleccionar espacios idóneos para la ubicación de Puntos de Información Juvenil (PIJ)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de espacios disponibles</li> <li>- Nº de espacios seleccionados</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Adaptar los espacios seleccionados para el desarrollo del PIJ	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de espacios seleccionados</li> <li>- Nº de espacios adaptados</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Fomentar el uso del PIJ como herramienta informativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>



<b>Medida 4</b> Dinamizar los barrios del municipio para crear una conciencia comunitaria	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Identificar los barrios convivenciales de la localidad y las necesidades de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Desarrollar actuaciones que fomenten la convivencia y el sentimiento de pertenencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Incidir en la localización de las actividades ofertadas a cada barrio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actividades difundidas</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>

<b>Medida 5</b> Fomentar un uso responsable de las redes sociales	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Analizar el uso de las redes sociales de la población infanto-juvenil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de encuestas realizadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>
Desarrollar talleres y campañas de fomento del buen uso de las redes sociales a nivel infanto-juvenil y familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>

<b>Medida 6</b> Desarrollar actividades artísticas en espacios abiertos.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Publicitar a los recursos de expresión artística de la localidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>-</li> </ul>
Potenciar el uso de espacios al aire libre para la práctica de actividades artísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Desarrollar sesiones de actividades artísticas en espacios abiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>





<b>Medida 7</b> Impulsar la realización de actividades en las que se fomente la participación familiar.	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Potenciar la oferta cultural de carácter familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Generar espacios de ocio familiar, tanto dirigidos como libres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de espacios generados</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> </ul>
Desarrollar actividades en los centros de 3ª edad de carácter intergeneracional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de áreas profesionales implicadas</li> <li>- Nº de actuaciones realizadas</li> <li>- Nº de informes emitidos</li> </ul>

<b>Medida 8</b> Promover el uso infantil y juvenil de la radio municipal	
<b>Objetivos</b>	<b>Indicadores</b>
Difundir la radio como una herramienta de ocio y participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>-</li> </ul>
Realizar campañas y talleres de captación de nuevos participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de difusión</li> <li>- Nº de destinatarios potenciales</li> <li>- Nº de destinatarios reales</li> <li>- Grado de utilidad</li> </ul>
Acompañar a los nuevos participantes en el desarrollo de su programación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nº de actuaciones de acompañamiento.</li> <li>- Nº de participantes.</li> <li>- Grado de satisfacción</li> </ul>



## VIII- TEMPORALIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAIA.

El Plan Local de Atención a la Infancia y Adolescencia se plantea para una duración de seis años (2018-2023), al final de los cuales estarán implantadas todas las medidas adoptadas en el mismo.

ACTUACIONES	CRONOGRAMA PREVISTO					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Exposición del Plan a los agentes sociales, creación de protocolos y canales de participación.	x					
Implementación del PLAIA, desarrollo de las actuaciones.	x	x	x	x	x	x
Evaluación de la implementación, proceso y metodología.		x		x		x
Evaluación Final y Análisis de resultados.						x

## IX-RECURSOS

El municipio de Cabanillas del campo dispone en la actualidad de una serie de recursos personales, recursos físicos o equipamientos, recursos económicos etc. Dirigidos a la población infantil y juvenil, destacando los siguientes:

### A. Recursos Personales y/o profesionales:

- Trabajadoras Sociales del equipo de servicios sociales Básicos
- Educadora Social del equipo de servicios sociales Básicos
- Profesionales del centro de la Mujer de la localidad.
- Equipo educativo de los centros de educación de la localidad
- Trabajadora social del Centro de Salud



- Informadora Juvenil
- Personal de la Biblioteca.
- Animadora sociocultural
- A.M.P.A.'s
- Red de asociaciones culturales y sociocomunitarias.

## **B. Recursos y equipamientos del Municipio.**

El municipio de Cabanillas del Campo dispone en la actualidad de un amplio mapa de recursos y equipamientos. Dirigidos a la población infantil, destacan, principalmente los siguientes:

### Infraestructura educativa, cultura y juventud:

- 1 Escuela Infantil pública.
- 1 Escuela Infantil privada.
- 3 Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública.
- 1 Centro Público de Educación Secundaria.
- Escuela de Música y Danza de Cabanillas del Campo.
- Biblioteca Municipal de Cabanillas del Campo.
- Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Centro Joven de Cabanillas del Campo.

### Infraestructura sanitaria:

- 1 Centros de Salud.

### Equipamientos deportivos:

- 1 Polideportivo Municipal.
- Campo de golf de gestión privada.
- Piscina municipal de verano.
- Zona skate.
- Canchas de baloncesto en zonas de recreo.
- Campo de fútbol.

### Equipamientos de Servicios Sociales, Empleo e Igualdad:



- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- Centro de la Mujer de Cabanillas del Campo.
- Centro de Día de personas mayores y Estancia Diurna.
- Residencia Privada de Tercera Edad
- 3 Viviendas tuteladas de personas mayores y/o discapacidad.
- 1 vivienda tutelada de personas con enfermedad mental

Entidades sin ánimo de Lucro:

- Banco de Alimentos de Guadalajara.
- Cáritas Provincial y Local.
- Cruz Roja Guadalajara.
- Asociación Red Madre de Guadalajara.
- Asociación Eugenio Miranda.

**C. Recursos económicos.**

De las partidas presupuestarias del Plan General Contable del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, a continuación se describen las más relacionadas con los menores de 18 años, aunque existen otras partidas que de manera menos directa afectan a dicho colectivo de población del Municipio:

CONCEJALIAS	2017
SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL	1149594,72
EDUCACION	596144,11
CULTURA	659402,85
DEPORTE	589107,15
ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1537553,48
TOTAL LIQUIDACIÓN	10131113,6



## X- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El proceso de seguimiento y evaluación se hace necesario para valorar, controlar, establecer el autocontrol y el compromiso social que garantice y legitime el que la intervención o la actividad desarrollada sirva a la infancia y a la adolescencia para mejorar su calidad de vida y bienestar social.

Durante los años de ejecución del Plan se llevará a cabo un seguimiento de la puesta en marcha del mismo con estos objetivos fundamentales:

- A) Medir el grado de pertinencia, idoneidad, efectividad y eficacia del Plan
- B) Facilitar el proceso de toma de decisiones para mejorar y/o modificar el Plan.
- C) Establecer el grado en que se han producido otras consecuencias imprevistas.
- D) Fomentar un análisis prospectivo sobre cuáles y cómo son las intervenciones futuras.
- E) Conocer el grado de cumplimiento del Plan al finalizar cada año, es decir qué actuaciones se han puesto en marcha y cuáles no.
- F) Conocer cómo se ha ejecutado el Plan por la Administración Local, es decir, qué actividades se han llevado a cabo para dar cumplimiento del mismo.

El método o procedimiento a utilizar consistirá en la recogida de la información tipo para todas las actividades, de tal forma que los distintos departamentos implicados en la puesta en marcha presenten una información uniforme sobre las actividades realizadas.

- G) Se completará con la información que proporcionen los grupos de discusión del personal técnico implicado en el desarrollo de las medidas y personas participantes, así como de informadores clave.
- H) El grado de cumplimiento de los Ejes Estratégicos se deducirá del desarrollo de las medidas propuestas.
- I) Se establecerá una Comisión de Seguimiento del Plan que contará con representación del Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia entre otros.



La evaluación es un proceso continuo que comienza tan pronto como se concibe la idea del Plan y termina después de que éste finaliza, con objeto de comprobar si sus efectos se mantienen a lo largo del tiempo.

La evaluación propuesta incluye cuatro fases que se inician en este orden: previa, del proceso, de impacto y de resultado. La planificación de cada fase comienza mientras se desarrolla el Plan, y ninguna fase está totalmente completada hasta que el Plan ha finalizado.

#### Evaluación previa:

Con la evaluación previa en las fases de diseño y pre-implementación, hacemos énfasis en la evaluación de las necesidades, estando diseñada para identificar necesidades o desajustes que el PLAIA cubre para dar respuesta a otras cuestiones que necesitan ser contestadas.

Por tanto, la evaluación previa nos permite ajustar los objetivos a las necesidades y expectativas reales de los destinatarios.

#### Evaluación del proceso:

Va a consistir en documentar el funcionamiento, medir la exposición y difusión de las intervenciones e identificar las barreras a la implementación e incluyendo la identificación de la población diana, una descripción de las acciones desarrolladas, el uso de recursos, y las competencias y experiencias de aquellos que participan

#### Evaluación de resultados.

Para la evaluación de resultados del Plan, se medirá la efectividad del mismo a través de la observación del grado de consecución de los resultados previstos en los objetivos.

#### Evaluación del impacto.

Tendrá en cuenta el impacto causado en el conjunto de la población de Cabanillas del Campo, en especial de la infancia y la adolescencia, y de las medidas contempladas en el PLAIA a lo largo de su vigencia.

Todo esto no será posible si no se cuenta con un buen sistema de información y unos instrumentos que permitan recoger todo lo necesario para este propósito.



El equipo responsable de la coordinación de la evaluación del Plan, será la Comisión de Evaluación, que se encargará de asistir técnica y metodológicamente y de dirigir al resto de profesionales que intervengan en el proceso de recogida y análisis de datos y elaboración de informes.

El proceso de selección de los indicadores de evaluación presentan las siguientes características: trascendencia, economía, oportunidad, precisión y fiabilidad.

Para definir los indicadores se proponen los siguientes puntos de referencia:

- A) Colectivos destinatarios.
- B) Tipo de actuación y mecanismo de realización.
- C) Cooperación con otras entidades.
- D) Estrategias de desarrollo.
- E) Presupuesto.

Para la recogida de información necesaria para estos indicadores se ha previsto las siguientes herramientas de recogida de información:

<b>HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>			
<b>Dimensiones de la evaluación</b>	<b>Tipo de evaluación</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Herramientas</b>
<b>Características de los usuarios y beneficiarios</b>	Previa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de satisfacción de los usuarios.</li> <li>- Nivel de participación en las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuestionarios.</li> <li>- Análisis documental.</li> </ul>
	Proceso		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación.</li> <li>- Grupo de discusión.</li> <li>- Cuestionarios</li> </ul>
	Resultados e impacto		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observación.</li> <li>- Grupo de discusión.</li> <li>- Cuestionarios</li> </ul>



<b>Esfuerzo</b>	Resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gasto total de las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Hojas de gastos.</li> </ul>
<b>Eficacia</b>	Resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de consecución.</li> <li>- Nº de actuaciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas de seguimiento.</li> <li>- Observación.</li> <li>- Grupo de discusión.</li> <li>- Cuestionarios</li> </ul>
<b>Eficiencia</b>	Resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación tiempo/intervención.</li> <li>- Relación coste/resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Hojas de gastos.</li> <li>- Hojas de seguimiento.</li> <li>- Cuestionarios</li> <li>- Grupos de discusión.</li> </ul>
<b>Rentabilidad</b>	Resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación del gasto realizado.</li> <li>- Ahorro de costes futuros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hojas de gastos.</li> <li>- Hojas de seguimiento.</li> </ul>
<b>Calidad</b>	Resultados e impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de las infraestructuras.</li> <li>- Calidad relacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma.</li> <li>- Hojas de seguimiento.</li> <li>- Cuestionarios</li> <li>- Grupos de discusión.</li> </ul>

El análisis de los datos recogidos durante la evaluación dará lugar a la elaboración de los documentos para la difusión de los resultados del Plan, que servirán para informar al conjunto de la sociedad y para realizar las oportunas acciones correctoras por parte de los responsables del mismo, en caso de que se produjesen desviaciones respecto a los resultados previstos.





<b>SISTEMA DOCUMENTAL DE LA EVALUACIÓN</b>		
Diseño y preimplantación	Evaluación previa.	Informe Diagnóstico.
Durante el período de vigencia.	Evaluación del proceso.	Informe de Seguimiento. Memorial Bianual
Finalización	Evaluación de resultados.	Memoria Final
Posterior a la finalización del Plan.	Evaluación del impacto.	Informes de Impacto.

Los diferentes informes de evaluación darán cuenta no sólo de los resultados finales de la evaluación, sino que recoge además el proceso que va desde la formulación del Plan de Evaluación, su implementación y ejecución.

Los resultados se utilizarán para la mejora del Plan, apoyando las decisiones y acciones que se tomen con esa finalidad e identificando fortalezas y debilidades del PLAIA.

<b>PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAIA</b>	
PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAIA	Identificación de las partes interesadas y formación de la Comisión de Evaluación.
	Desarrollo de las cuestiones relativas a la Evaluación.
	Determinación de los métodos de recolección de datos.
DISEÑO DE LA EVALUACIÓN	Recogida de datos.
	Análisis e interpretación de datos.
COMUNICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	Comunicación de resultados.
	Utilización del proceso y de los resultados de la evaluación.

